

Con atrasos en la Declaración Jurada de la ONAT varias provincias

Image not found or type unknown



Foto: ACN

La Habana, 27 de abr (RHC) Un esfuerzo extraordinario para la presentación de la Declaración Jurada (DJ) y pago del Impuesto sobre los Ingresos Personales deberán realizar las provincias de Artemisa, Camagüey, Las Tunas y de Santiago de Cuba, por ser las más atrasadas en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las personas naturales.

Según el Portal Tributario de la Oficina Nacional de la Administración Tributaria (ONAT), a menos de una semana de que el 2 de mayo venza el plazo establecido dentro del periodo voluntario han entregado su

DJ-08 el 65,7% de esos contribuyentes en el país, y la DJ-12 el 78,7% de los usufructuarios de tierra.

Mediante el primer documento declaran los trabajadores por cuenta propia, los artistas y creadores del sector de la cultura, los periodistas, los comunicadores sociales y diseñadores, el personal que labora en sucursales extranjeras y las figuras mixtas, categoría que incluye a quienes ejercen actividades económicas bajo diferentes organismos rectores.

Hasta la fecha sumaban 19 los municipios que alcanzaron el ciento por ciento de presentación, siete de ellos de Guantánamo; cuatro de Mayabeque; mientras con dos Pinar del Río, Ciego de Ávila y Holguín, y con uno Matanzas y Villa Clara.

La DJ-12 le corresponde a los usufructuarios y propietarios de tierras agrícolas, tenedores de ganado sin tierra y otros productores individuales de alimentos, y en este grupo los territorios con mayores atrasos son Cienfuegos, Camagüey, Las Tunas y el Municipio Especial Isla de la Juventud.

El Portal Tributario de la ONAT precisa que en 67 municipios repartidos en las 15 provincias entregaron su Declaración Jurada el ciento por ciento de los usufructuarios del sector agropecuario no cañero.

De Holguín son ocho al igual que de Matanzas; en tanto La Habana, Villa Clara, Ciego de Ávila y Guantánamo tienen siete cada una; Artemisa seis, Pinar del Río cinco, Mayabeque cuatro, Santiago de Cuba tres, Las Tunas dos, así como solamente poseen uno en tan meritoria situación Granma, Cienfuegos y Camagüey.

A todos los contribuyentes la institución recomienda el uso de las DJ Excel (DJ-08 y D-12), herramientas informáticas que facilitan el llenado del modelo y calculan el tributo.

Las dos se encuentran en la sección Descargas/Modelos y Formularios del Portal Tributario, aunque también pueden descargarse dando clic sobre los enlaces destacados en azul en este párrafo.

Asimismo la Oficina reitera que esos contribuyentes tienen que llenar y firmar sus declaraciones antes de entregarlas, lo cual se hace depositándolas en el buzón de la oficina municipal en la cual están inscritos, o en el de cualquier otra cercana, si se encontraran fuera de su territorio de residencia.

Igualmente les recuerda realizar la presentación aunque no hayan obtenido ingresos en 2022 o el resultado del cálculo del impuesto en su DJ sea cero.

La ONAT reitera que aquellos contribuyentes con firma o certificado digital (P12), y que están registrados en el Portal Tributario, pueden presentar la DJ mediante el servicio Declaración Jurada habilitado en la plataforma. (Fuente: ACN)

<https://www.radiohc.cu/noticias/economia/320978-con-atrasos-en-la-declaracion-jurada-de-la-onat-varias-provincias>



Radio Habana Cuba